# Información general

## Información general

**Nombre de la oferta** SUMINISTRO DE GAS PROPANO E INDUSTRIAL 36
**Número del proceso** MC-CMC-CDA-036-2022
**Tipo** Total
**Estado** Oferta aceptada
**Proveedor** serproyectos
COLOMBIA, Cajicá
Número de documento 901126818
**Responsable** Alexander Silva Tafur

## Sobres

| Nombre del sobre | Situación de llegada | Estado | Fecha y hora de entrega |
|---|---|---|---|
| Oferta (es-CO) | Dentro del plazo | Abierto | 7 días de tiempo transcurrido *(9/08/2022 9:48:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |

## Lotes

| Número de lote | Nombre | Lotes contestados |
|---|---|---|
| 1 | Lote.1 Gas Propano | ☑ |
| 2 | Lote.2 Gases Industriales | ☑ |

# Cuestionario

**1** Sobre único

**1.1** REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

**1.1.1** Carta Presentación de la propuesta La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el Formato No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo. Es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, este podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la entidad.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta Presentación de la propuesta La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el Formato No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo. Es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, este podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la entidad.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Carta Presentación de la propuesta La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el Formato No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo. Es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, este podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la entidad.'.

**1.1.2** Acreditación de Existencia y Representación Legal: Según lo establecido en los estudios previos.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Acreditación de Existencia y Representación Legal: Según lo establecido en los estudios previos.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Acreditación de Existencia y Representación Legal: Según lo establecido en los estudios previos.'.

**1.1.3** Autorización del Representante Legal y/o Apoderado Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Autorización del Representante Legal y/o Apoderado Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Autorización del Representante Legal y/o Apoderado Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.'.

**1.1.4** Documentos de Existencia y Representación Legal Otorgados en el Exterior Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Documentos de Existencia y Representación Legal Otorgados en el Exterior Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documentos de Existencia y Representación Legal Otorgados en el Exterior Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.'.

Apoderamiento de Personas Extranjeras Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los

Esta pregunta requiere anexar documentos (Apoderamiento de Personas Extranjeras Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro

| | | |
|---|---|---|
| 1.1.5 | documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y ésta invitación. Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en ésta invitación. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio, Unión Temporal. | país, debidamente facultado para presentar la oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y ésta invitación. Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en ésta invitación. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio, Unión Temporal.) |
| | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Apoderamiento de Personas Extranjeras Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y ésta invitación. Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en ésta invitación. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio, Unión Temporal.'. | |
| 1.1.6 | Constitución del Consorcio o Unión Temporal Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, el proponente debe presentar el documento constitutivo del proponente asociativo siguiendo, según el caso, los modelos suministrados en el "Formato No.3 Modelo De Carta De Conformación De Consorcio" o "Formato No. 4 Modelo De Carta De Conformación De Unión Temporal". | Esta pregunta requiere anexar documentos (Constitución del Consorcio o Unión Temporal Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, el proponente debe presentar el documento constitutivo del proponente asociativo siguiendo, según el caso, los modelos suministrados en el "Formato No.3 Modelo De Carta De Conformación De Consorcio" o "Formato No. 4 Modelo De Carta De Conformación De Unión Temporal".) |
| | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Constitución del Consorcio o Unión Temporal Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, el proponente debe presentar el documento constitutivo del proponente asociativo siguiendo, según el caso, los modelos suministrados en el "Formato No.3 Modelo De Carta De Conformación De Consorcio" o "Formato No. 4 Modelo De Carta De Conformación De Unión Temporal".'. | |
| 1.1.7 | Registro Único Tributario – RUT El proponente deberá allegar copia, actualizada en la presente vigencia, del Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN. | Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único Tributario – RUT El proponente deberá allegar copia, actualizada en la presente vigencia, del Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN.) |
| | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro Único Tributario – RUT El proponente deberá allegar copia, actualizada en la presente vigencia, del Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN.'. | |
| 1.1.8 | Certificación Bancaria: El proponente deberá allegar certificación no superior a 30 días de expedición, la cual debe encontrarse actualizada en el aplicativo SECOP II, la misma será donde la entidad efectué los pagos del contrato, en caso de resultar adjudicatario. | Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación Bancaria: El proponente deberá allegar certificación no superior a 30 días de expedición, la cual debe encontrarse actualizada en el aplicativo SECOP II, la misma será donde la entidad efectué los pagos del contrato, en caso de resultar adjudicatario.) |
| | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación Bancaria: El proponente deberá allegar certificación no superior a 30 días de expedición, la cual debe encontrarse actualizada en el aplicativo SECOP II, la misma será donde la entidad efectué los pagos del contrato, en caso de resultar adjudicatario.'. | |
| 1.1.9 | Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo Los Proponentes deben suscribir la certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. "Formato No.8 Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo". | Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo Los Proponentes deben suscribir la certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. "Formato No.8 Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo".) |
| | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo Los Proponentes deben suscribir la certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. "Formato No.8 Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo".'. | |
| 1.1.10 | Certificación Expedida Sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscal: El proponente debe acreditar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal de la persona jurídica inscrito en el certificado de existencia y representación legal, en caso de que la persona jurídica no cuente con revisoría fiscal debe presentarse la certificación debidamente suscrita por el representante legal, según sea el caso, de conformidad el modelo del "Formato No.5 Certificación Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales De Persona Natural" o Formato No.6_Certificación Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales De Persona Jurídica", según sea el caso, y atender las disposiciones determinadas en estos formatos. Lo anterior, con el fin de dar cumplim | Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación Expedida Sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscal: El proponente debe acreditar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal de la persona jurídica inscrito en el certificado de existencia y representación legal, en caso de que la persona jurídica no cuente con revisoría fiscal debe presentarse la certificación debidamente suscrita por el representante legal, según sea el caso, de conformidad el modelo del "Formato No.5 Certificación Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales De Persona Natural" o Formato No.6_Certificación Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales De Persona Jurídica", según sea el caso, y atender las disposiciones determinadas en estos formatos. Lo anterior, con el fin de dar cumplim) |
| | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación Expedida Sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscal: El proponente debe acreditar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal de la persona jurídica inscrito en el certificado de existencia y representación legal, en caso de que la persona jurídica no cuente con revisoría fiscal debe presentarse la certificación debidamente suscrita por el representante legal, según sea el caso, de conformidad el modelo del "Formato No.5 Certificación Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales De Persona Natural" o Formato No.6_Certificación Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales De Persona Jurídica", según sea el caso, y atender las disposiciones determinadas en estos formatos. Lo anterior, con el fin de dar cumplim'. | |
| 1.1.11 | CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: Previo a la suscripción del eventual contrato el Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA, verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje por parte del futuro contratista. | Esta pregunta requiere anexar documentos (CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: Previo a la suscripción del eventual contrato el Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA, verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje por parte del futuro contratista.) |
| | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: Previo a la suscripción del eventual contrato el Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA, verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje por parte del futuro contratista.'. | |
| | Certificado de Antecedentes Disciplinarios y tarjeta profesional del Revisor Fiscal Cuando la certificación de pago de aportes allegada deba ser suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá allegar copia legible de la tarjeta profesional y | Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Antecedentes Disciplinarios y tarjeta profesional del Revisor Fiscal Cuando la certificación de pago de aportes allegada deba ser suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá allegar copia legible de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y |

| | | |
|---|---|---|
| 1.1.12 | el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación.<br><br>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Antecedentes Disciplinarios y tarjeta profesional del Revisor Fiscal Cuando la certificación de pago de aportes allegada deba ser suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá allegar copia legible de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación.'. | antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación.) |
| 1.1.13 | Boletín de responsables Fiscales El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA consultará y verificará si la persona natural, jurídica, o integrantes de consorcio, unión temporal, así como sus representantes legales se encuentran señalados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.<br><br>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Boletín de responsables Fiscales El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA consultará y verificará si la persona natural, jurídica, o integrantes de consorcio, unión temporal, así como sus representantes legales se encuentran señalados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.'. | Esta pregunta requiere anexar documentos (Boletín de responsables Fiscales El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA consultará y verificará si la persona natural, jurídica, o integrantes de consorcio, unión temporal, así como sus representantes legales se encuentran señalados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.) |
| 1.1.14 | Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas De Inhabilidad –SIRI– Vigente, Expedido por la Procuraduría General de la Nación. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El Sena consultará y verificará, en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.<br><br>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas De Inhabilidad –SIRI– Vigente, Expedido por la Procuraduría General de la Nación. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El Sena consultará y verificará, en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.'. | Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas De Inhabilidad –SIRI– Vigente, Expedido por la Procuraduría General de la Nación. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El Sena consultará y verificará, en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.) |
| 1.1.15 | Certificado de Antecedentes Judiciales El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.<br><br>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Antecedentes Judiciales El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.'. | Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Antecedentes Judiciales El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.) |
| 1.1.16 | Verificación De Multas Pendientes – Código Nacional De Policía Dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, por medio de la cual se expide el nuevo código Nacional de policía, el Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses.<br><br>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Verificación De Multas Pendientes – Código Nacional De Policía Dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, por medio de la cual se expide el nuevo código Nacional de policía, el Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses.'. | Esta pregunta requiere anexar documentos (Verificación De Multas Pendientes – Código Nacional De Policía Dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, por medio de la cual se expide el nuevo código Nacional de policía, el Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses.) |
| 1.1.17 | Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA en cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el SENA consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, con base en el documento certificación aportada por el oferente, así como cada uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en ésta.<br><br>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA en cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el SENA consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, con base en el documento certificación aportada por el oferente, así como cada uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en ésta.'. | Esta pregunta requiere anexar documentos (Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA en cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el SENA consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, con base en el documento certificación aportada por el oferente, así como cada uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en ésta.) |
| 1.1.18 | Certificado de no Inhabilidad por la comisión de Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años. Ley 1918 de 2018. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, el SENA consultará, previa autorización del proponente, que se entiende efectuada con la presentación de la oferta y "Formato No.10 Autorización consulta inhabilidades delitos sexuales", en el aplicativo virtual determinado para tal fin, que NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. En todo caso el proponente deberá anexar dicho certificado actualizado. Para efectos de la consulta e impresión de certificado por parte del proponente, el NIT del SENA es 899.999.034-1. Diligenciar<br><br>El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de no Inhabilidad por la comisión de Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años. Ley 1918 de 2018. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, el SENA consultará, previa autorización del proponente, que se entiende efectuada con la presentación de la oferta y "Formato No.10 Autorización consulta inhabilidades delitos sexuales", en el aplicativo virtual | Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de no Inhabilidad por la comisión de Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años. Ley 1918 de 2018. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, el SENA consultará, previa autorización del proponente, que se entiende efectuada con la presentación de la oferta y "Formato No.10 Autorización consulta inhabilidades delitos sexuales", en el aplicativo virtual determinado para tal fin, que NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. En todo caso el proponente deberá anexar dicho certificado actualizado. Para efectos de la consulta e impresión de certificado por parte del proponente, el NIT del SENA es 899.999.034-1. Diligenciar) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | determinado para tal fin, que NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. En todo caso el proponente deberá anexar dicho certificado actualizado. Para efectos de la consulta e impresión de certificado por parte del proponente, el NIT del SENA es 899.999.034-1. Diligenciar'. | |
| 1.1.19 | Documento de Identificación de la Persona Natural o Representante Legal del Proponente Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia al 150% legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. Si el proponente es consorcio, unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y del representante legal del consorcio o unión temporal. 27 GCCON-F-046 V.02 Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia al 150% legible de la cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. | Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de Identificación de la Persona Natural o Representante Legal del Proponente Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia al 150% legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. Si el proponente es consorcio, unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y del representante legal del consorcio o unión temporal. 27 GCCON-F-046 V.02 Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia al 150% legible de la cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.) |
| | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento de Identificación de la Persona Natural o Representante Legal del Proponente Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia al 150% legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. Si el proponente es consorcio, unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y del representante legal del consorcio o unión temporal. 27 GCCON-F-046 V.02 Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia al 150% legible de la cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.'. | |
| 1.1.20 | Documento que acredite la definición de la situación militar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017: Los proponentes varones menores de 50 años deberán tener su situación militar definida, este requisito puede verificar con la correspondiente libreta militar o el certificado emitido por la Jefatura de reclutamiento militar, donde conste que la situación militar se encuentra definida. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades antes enunciadas. | Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento que acredite la definición de la situación militar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017: Los proponentes varones menores de 50 años deberán tener su situación militar definida, este requisito puede verificar con la correspondiente libreta militar o el certificado emitido por la Jefatura de reclutamiento militar, donde conste que la situación militar se encuentra definida. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades antes enunciadas.) |
| | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento que acredite la definición de la situación militar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017: Los proponentes varones menores de 50 años deberán tener su situación militar definida, este requisito puede verificar con la correspondiente libreta militar o el certificado emitido por la Jefatura de reclutamiento militar, donde conste que la situación militar se encuentra definida. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades antes enunciadas.'. | |
| 1.1.21 | Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos: "Formato No.12 Autorización para notificación electrónica de actos administrativos" NOTA: Los documentos que se suban a la plataforma SECOP II, que hagan parte integral de la oferta, deben estar completamente legibles | Esta pregunta requiere anexar documentos (Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos: "Formato No.12 Autorización para notificación electrónica de actos administrativos" NOTA: Los documentos que se suban a la plataforma SECOP II, que hagan parte integral de la oferta, deben estar completamente legibles) |
| | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos: "Formato No.12 Autorización para notificación electrónica de actos administrativos" NOTA: Los documentos que se suban a la plataforma SECOP II, que hagan parte integral de la oferta, deben estar completamente legibles'. | |
| 1.2 | REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO | |
| 1.2.1 | Aportar Anexo 7 - especificaciones técnicas | Esta pregunta requiere anexar documentos (Aportar Anexo 7 - especificaciones técnicas) |
| | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Aportar Anexo 7 - especificaciones técnicas'. | |
| 1.2.2 | El proponente deberá acreditar su experiencia en mínimo una (1) certificación, de contrato ejecutado y terminado a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y la sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. | Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá acreditar su experiencia en mínimo una (1) certificación, de contrato ejecutado y terminado a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y la sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.) |
| | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá acreditar su experiencia en mínimo una (1) certificación, de contrato ejecutado y terminado a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y la sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.'. | |
| 1.2.3 | Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. Aclaración: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública esta exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87 | Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. Aclaración: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública esta exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87) |
| | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Cuando las sustancias a comprar sean sustancias controladas, el proveedor y transportador deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes (CCITE) o Autorización Extraordinaria emitida por el Ministerio de Justicia. Nota 1: Ver el listado de sustancias controladas en la Resolución 01 de 2015. Nota 2: Tener en cuenta la aplicabilidad de la norma conforme a las cantidades mínimas sobre las cuales recae el control y demás excepciones establecidas en la norma. Aclaración: El Certificado de Carencia aplica tanto a la persona (natural o jurídica) que realiza la compra de sustancias químicas controladas como al proveedor de las mismas. El SENA como entidad pública esta exenta de dicha Certificación, la entidad realizará la compra mediante autorización expresa y escrita de su Director o Subdirector. Decreto 2150 1995 Articulo 87'. | |
| 1.2.4 | Informe de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y/o documento macro del PESV (manual o procedimiento) - Res. 1565/2014 | Esta pregunta requiere anexar documentos (Informe de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y/o documento macro del PESV (manual o procedimiento) - Res. 1565/2014) |
| | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Informe de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y/o documento macro del PESV (manual o procedimiento) - Res. 1565/2014'. | |
| 1.3 Lote 1 | OFERTA ECONOMICA VALOR GLOBAL LOTE 1 | |
| 1.3.1 Lote 1 | OFERTA ECONOMICA VALOR TOTAL DEL LOTE 1 | |
| 1.3.1.1 Lote 1 | EL CONTRATO SE ADJUDICARA POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL LOTE 1 | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |

| | | | | | | | | Precio total estimado | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | 6.000.000,00 | 6.000.000,00 |
| | Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Precio total estimado | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
| | 1 | 15111501 | Lote 1 gas propano | 1,00 | UN | 6.000.000,00 | 6.000.000,00 | 6.000.000,00 | 6.000.000,00 |
| 1.3.2 | Lote 1 | | VALORES UNITARIOS LOTE 1 | | | | | | |
| 1.3.2.1 | Lote 1 | | EN ESTA PARTE EL PROPONENTE DEBERA INDICAR LOS VALORES UNITARIOS DE CADA ITEM, INCLUYENDO IMPUESTOS | | | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal | | | |
| | | | | | | | | Precio total estimado | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
| | | | | | | | | 0,00 | 46.409,00 |
| | Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Precio total estimado | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
| | 1 | 15111501 | Gas propano, el propano se suele obtener del gas natural o de los gases de los procesos de cracking producidos en las instalaciones petroquímicas. Este gas es más pesado que el aire, en zonas donde no existe red de abastecimiento de gas natural, se utiliza el gas propano envasado y distribuido en cilindros o pipas. | 1,00 | LB | | 5.960,00 | 0,00 | 5.960,00 |
| | 2 | 15111501 | Gas GLP (recarga) El propano se suele obtener del gas natural o de los gases de los procesos de cracking producidos en las instalaciones petroquímicas. Este gas es más pesado que el aire, en zonas donde no existe red de abastecimiento de gas natural, se utiliza el gas propano envasado y distribuido en cilindros o pipas.La presentacion sera por galon | 1,00 | UN | | 26.736,00 | 0,00 | 26.736,00 |
| | 3 | 15111501 | Gas Propano, El propano se suele obtener del gas natural o de los gases de los procesos de cracking producidos en las instalaciones petroquímicas. Este gas es más pesado que el aire, en zonas donde no existe red de abastecimiento de gas natural, se utiliza el gas propano envasado y distribuido en cilindros o pipas. | 1,00 | LB | | 5.960,00 | 0,00 | 5.960,00 |
| | 4 | 15111510 | Gas Licuado Del Petróleo Para Montacargas. Compuesto de hidrocarburos con numero de carbonos dentro de intervalo de C3 a C5, en su mayor parte de C3 a C4 debe cumplir con la norma técnica NTC2303 de 2007, la recarga del gas debe de ser por cilindro de 40 libras | 1,00 | LB | | 7.753,00 | 0,00 | 7.753,00 |
| 1.4 | Lote 2 | | OFERTA ECONOMICA VALOR GLOBAL LOTE 2 | | | | | | |
| 1.4.1 | Lote 2 | | OFERTA ECONOMICA VALOR TOTAL DEL LOTE 2 | | | | | | |
| 1.4.1.1 | Lote 2 | | EL CONTRATO SE ADJUDICRA POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL LOTE 2 | | | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal | | | |
| | | | | | | | | Precio total estimado | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
| | | | | | | | | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 |
| | Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Precio total estimado | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
| | 1 | 12142000 | Lote 2 gases industriales | 1,00 | UN | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 | 3.000.000,00 |
| 1.4.2 | Lote 2 | | VALORES UNITARIOS LOTE 2 | | | | | | |
| 1.4.2.1 | Lote 2 | | EN ESTA PARTE EL PROPONENTE DEBERA INDICAR LOS VALORES UNITARIOS DE CADA ITEM, INCLUYENDO IMPUESTOS | | | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal | | | |
| | | | | | | | | Precio total estimado | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
| | | | | | | | | 0,00 | 467.722,00 |
| | Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio unitario | Precio total estimado | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
| | 1 | 12142004 | Gas Argón Cilindro por 6 metros cúbicos | 1,00 | M3 | | 115.132,00 | 0,00 | 115.132,00 |
| | 2 | 12141904 | Oxigeno gaseoso Cilindro | 1,00 | M3 | | 69.681,00 | 0,00 | 69.681,00 |
| | 3 | 15111506 | Gas Acetileno Cilindro | 1,00 | KG | | 154.621,00 | 0,00 | 154.621,00 |
| | 4 | 12142104 | Gas Dióxido de Carbono CO2 Cilindro | 1,00 | KG | | 24.686,00 | 0,00 | 24.686,00 |
| | 5 | 71101710 | Alquiler cilindro | 1,00 | UN | | 103.602,00 | 0,00 | 103.602,00 |

# Anexos

Anexos

| # | Nombre del documento | | | Solicitud de confidencialidad | Confidencial |
|---|---|---|---|---|---|
| ☐ | Sobre único (PDF) | Descargar | Detalle | No | ☐ |
| ☐ | CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA .pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ |
| ☐ | ACREDITACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ |
| ☐ | AUTORIZACION RL LIMITADO NA.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ |
| ☐ | DOCUMENTO DEEXISTENCIA Y RL EXTERIOR NA.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ |
| ☐ | APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS N.A.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ |
| ☐ | CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL N.A.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ |
| ☐ | RUT SERPROYECTOS SAS.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ |
| ☐ | CERTIFICACION BANCARIA.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ |
| ☐ | CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ |
| ☐ | | | | | ☐ |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES.pdf | Descargar | Detalle | No | | |
| ☐ | CERTIFICACION CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | CERTIFICADO ANTECEDENTES CONTADOR.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD SIRI - Expedido por la procuraduria general de la nacion.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES Y PENALES ALEXANDER SILVA.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | VERIFICACION DE MULTAS PENDIENTES -COD NAL POLICIA.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | CONSULTA RNMC.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | CERTIFICADO DE NO INHABILIDAD POR LA COMISION DE DELITOS SEXUALES.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | CC REP. LEGAL.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | LIBRETA MILITAR ALEXANDER SILVA TAFUR.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | AUTORIZACION NOTIFICACION ELECTRONICA.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | CERTIFICACION EXPERIENCIA Y MONTO.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | CERTIFICADO DE CARENCIA DE SUSTANCIAS CONTROLADAS.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | CERTIFICACIÓN INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VÍAL.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | AUTORIZACION CONSULTA BASE DE DATOS SECOP II.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | CAMARA DE COMERCIO 05082022.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | CERTIFICACION REQUISITOS AMBIENTALES Y DE PRODUCTO.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | CERTIFICADO ANTECEDENTES SERPROYECTOS SAS.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | CO1.PIM.LISTA DE PRECIOS GAS INDUSTRIAL.Xlsx | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | CO1.PIM.LISTA DE PRECIOS GAS PROPANO.Xlsx | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | DOCUMENTOS Y ESTUDIO PREVIO SUMINISTRO DE GASES_COMPRESSED.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - N.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | FORMATO CAPACIDAD FINANCIERA SECOP II (1).pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | FT AUTORIZACION CONSULTA BASE DE DATOS.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | PACTO DE TRANSPARENCIA .pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL SUMINISTRO DE GAS INDUSTRIAL Y SUS DERIVADOS SERPROYECTOS SAS.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | PLAN DE SEGURIDAD VIAL SERPROYECTOS.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | RADICADO PLAN DE CONTINGENCIA - CAR.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | CO1.PIM.LISTA DE PRECIOS GAS INDUSTRIAL.Xlsx | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | CO1.PIM.LISTA DE PRECIOS GAS PROPANO.Xlsx | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | COTIZACION No. 79 SENA AGOSTO 2022.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | |
| ☐ | Formato No.11 Pacto de Transparencia (1).pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | *Documento anexado por la Entidad Estatal* |
| ☐ | Formato No.12 Autorizacioìn para notificacioìn electroìnica de actos administrativos.pdf | Descargar | Detalle | No | ☐ | *Documento anexado por la Entidad Estatal* |

Notas

## Evaluación

Evaluación de ofertas

Todavía no ha sido creada ninguna evaluación

Evaluación de proveedores

**Evaluación de proveedores**